

KOBIE ANEJO Nº25: 243-254  
 Bizkaiko Foru Aldundia-Diputación Foral de Bizkaia  
 Bilbao - 2022  
 ISSN 0214-7971

# LA EJECUCIÓN DEL EPITAFIO SEPULCRAL DE DON TELLO. PROBLEMÁTICA Y DATACIÓN

## *The Execution of the Sepulchral Epitaph of Don Tello. Problems and Dating*

María Encarnación Martín López<sup>1</sup>

*"du juste et du méchant séparez les tombeaux. Loin, sans dout, l'orgueil du pompeux mausolée qui distinguoit des grands la poussiere isolée; mais qu'au moins, dans les bois, un monument dressé. Dise au fils c'est ici que ton pere est placé. Le bois. Ils sont des morts le véritable asile. (Marie Nicolas Silvestre Guillon, Sur le respect dû aux tombeaux, Paris 1808, 57)"*

**Palabras Clave:** Epigrafía. Epitafio. Escritura gótica.

**Key Words:** Epigraphy. Epitaph. Gothic writing.

**Gako-hitzak:** Epigrafia. Epitafioa. Idazkera gotikoa.

### RESUMEN

El sepulcro de don Tello, señor de Vizcaya, responde a una sociedad cambiante que busca la sobriedad del último aliento en busca de un perdón eterno. Sin embargo, este no era el deseo del finado que estableció en su testamento la ejecución de una sepultura suntuosa al nivel de su poder temporal. La ejecución del epitafio en el sepulcro de madera nos plantea nuevas incógnitas: ¿existió verdaderamente otro sepulcro recubierto de plata tal y como dispuso en su testamento don Tello? ¿Cuándo se ejecutó el epitafio? Es coetáneo a la confección del sepulcro? Estas cuestiones serán analizadas a continuación.

### ABSTRACT

The tomb of Don Tello, Lord of Vizcaya, responds to a changing society that seeks the sobriety of the last breath in search of eternal forgiveness. However, this was not the wish of the deceased who established in his will the execution of a sumptuous sepulcher at the level of his temporal power. The execution of the epitaph on the wooden tomb raises new questions: was there really another tomb covered with silver as Don Tello had stipulated in his will? When was the epitaph executed? Is it contemporary to the making of the tomb? These questions will be analyzed below.

<sup>1</sup> Universidad de León.  
 Correo electrónico: memarl@unileon.es

## LABURPENA

On Telloren hilobiak, Bizkaiko jaunak, azken hatsaren soiltasuna bilatzen duen gizarte aldakor bati erantzuten dio, betiko barkamena. Hala ere, ez zen hori bere testamentuan ezarri zuen hildakoaren nahia, bere denborazko botere mailan ehorzketa oparoa egitea. Egurrezko hilobian epitafioa egiteak ezezagun berriak sortzen dizkigu: benetan bazegoen zilarrez estalitako beste hilobi bat On Tellok bere testamentuan emandako moduan? Noiz egin zen epitafioa? Hilobia egiteko garaia al da? Gai hauek jarraian eztabaidatuko dira.

Esta reflexión bien podría ilustrar el carácter que los sepulcros de madera tendrían para la sociedad bajomedieval. El sepulcro de don Tello, señor de Vizcaya, estaría en un nuevo lenguaje comunicativo, en una sociedad cambiante que busca conjugar sus hazañas, conquistas políticas y económicas con la piedad y sobriedad en el último aliento en busca de un perdón eterno. Sin embargo, este no era el deseo del finado que estableció en su testamento la ejecución de una sepultura suntuosa al nivel de su poder temporal, sino que responde a la mentalidad de quienes él confió la custodia de su cuerpo y su memoria. El monumento que nos ocupa tiene tres actores, Juan Díaz, Diego López y Alfonso Rodríguez de Palencia, tres personalidades de la orden franciscana, hombres de confianza de don Tello y, por ello, albaceas de su testamento. Ellos son quienes decidieron cómo debía ser la última morada del conde de Vizcaya, una sepultura de madera, a la manera de otras tantas realizadas en Castilla, con efigie de serie, con túnica franciscana.

No es habitual encontrar una inscripción unida a estos tipos de sepulcros. Suele ser común la identificación del linaje a través del tallado de los escudos o emblemas familiares. Sin embargo, en el caso de la sepultura de don Tello, contamos con una inscripción que recorre todo el perímetro de la tapa y que, a pesar de su mala conservación, nos da cuenta de la memoria del difunto. El letrero en sí mismo es sencillo, utiliza el formulario arquetipo para los epitafios sepulcrales, carente de artificio y de cláusulas pomposas. En este sentido va en consonancia con la imagen que el propio monumento en madera pretende transmitir. La escritura, una gótica minúscula, es el único elemento que pueda aportar una cronología. A través de sus caracteres gráficos precisará lo más posible ante la ausencia de fecha de defunción en el epitafio.

## 1. LOS SEPULCROS DE MADERA

Son notables los sepulcros de madera que se conservan en la Corona de Castilla, aunque, en nuestro caso como estudiosos de la escritura, se observa una negligente tendencia a no dejar escrito el nombre ni la fecha de deceso del difunto. Los testimonios más tempranos en Castilla de este tipo de enterramientos son coetáneos al resto de Europa. En Inglaterra, Enrique III manda tallar en madera el sepulcro de su madre inspirado en la figura yacente de Leonor de Aquitania, en Fontevault, y similar al de Isabel de Angulema (Erlande-Brandenburg 1999: 129-133). Ciertamente el tipo de madera ha de ser apropiado. En algunos casos el tipo de madera es determinado por los albaceas. El nogal es la madera elegida, según consta en el contrato de obra con el pintor Juan González<sup>2</sup>, para la sepultura de doña Mayor Guillén de Guzmán, en el monasterio de clarisas de Alcocer. Este sepulcro es uno de los más tempranos que se conservan en madera (Gutiérrez Baños 2015: 44). Doña Mayor murió hacia

1262-1267 pero el contrato de realización se firma en 1276, el 24 de julio. Juan Pérez, capellán de Beatriz de Portugal, hija de la finada, será el apoderado que suscriba el contrato. En el cuerpo dispositivo se determina que el sepulcro debe ser de madera de nogal y para ello se asignan 460 maravedís, debiéndose terminar la obra en 1277<sup>3</sup>. Entre las sepulturas de madera de este periodo temprano debemos citar la de Diego García de Villamayor (1286), hoy en el Fogg Museum (núm. 1936.11 (Cambridge, Massachussets), procedente del monasterio de Santa María la Real de Villamayor de los Montes (Burgos), y la sepultura de don Sancho Sánchez Carrillo (1295), hoy en Cincinnati (Museum of Art, núm. 1958.93, Ohio), procedente de la iglesia de San Andrés de Mahamud (Burgos)<sup>4</sup>. El ánimo social en que se realizan estos monumentos es el mismo y, a juzgar por los testimonios existentes, se inicia en los albores del movimiento mendicante, y el uso que hace de éste la nobleza local emergente (Nuñez 1987: 72-84)<sup>5</sup>.

Otro grupo funerario, también de la provincia de Burgos, de notable interés por su técnica y por las particularidades iconográficas es el estudiado por Ruiz Maldonado (Franco Mata 2003: 77; Ruiz Maldonado 1994: 45-126) que corresponden a Díaz Sánchez de Rojas (1349), Sancho de Rojas (1367), en el monasterio de Vileña, en Villarcayo, y otras sepulturas en el monasterio de San Salvador de Palacios de Benaver. Sin letrero estos últimos, las sepulturas son identificadas por otras fuentes, al parecer, Garcí Fernández Manrique, Teresa Zúñiga, su mujer, y el hijo de ambos, Pedro Fernández Manrique. No sucede lo mismo con el conjunto funerario formado por cinco figuras, dos caballeros, dos damas y un clérigo que se conservan actualmente en el Museo de Burgos, procedentes de la iglesia parroquial de Villasandino, y que hoy por hoy seguimos sin conocer sus identidades.

En el museo diocesano de Santander, situado en Santillana del Mar, se conserva, procedente de la iglesia parroquial de Agüero, el sepulcro en madera de Pedro González de Agüero, participante en la batalla del Salado y en las guerras de Castilla con Portugal (Aramburu Zabala y Soldevilla Oria 2013: 54). La figura yacente viste túnica ceñida por cinturón dejando ver la armadura debajo, en sus manos lleva la espada y un halcón y a sus pies un perro. Ruiz Maldonado relaciona este yacente a los sepulcros burgaleses, especialmente al de Garcí Fernández. Este modelo se repite en las sepulturas de la catedral de Santa María la Blanca de Vitoria, pertenecientes al linaje de los Iñiguez de Vazterra (Lahoz 1993: 73-91). Todos ellos tienen elementos comunes con el sepulcro de don Tello. Las cabezas son muy similares hasta el punto de ser consideradas de serie por los especialistas citados.

En Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), en el interior del templo del mismo nombre, se conserva la sepultura en madera de Pedro Suárez de Figueroa, fallecido el 13 de noviembre de 1499, según figura en la cartela anexa escrita en mayúsculas prehumanísticas. Esta sepultura es tardía, realizada entre 1500 y 1502. No es el único sepulcro en madera de esta región. Yepes (cap. V, fol. 88v de

2 Juan González es el pintor de las imágenes de barrio de Santa María de la Rúa de Burgos. Un artista poco conocido por la historiografía actual pero que gozaba de prestigio en la época. De ahí que doña Beatriz solicitara sus servicios para la ejecución del sepulcro de su madre. En el contrato se detalla todos los elementos decorativos del sepulcro, llamando la atención por el desinterés ante un letrero identificativo del personaje. Al parecer sobraba epígrafe alguno para la identificación de la dama. Sobre el contrato vid. David Arbesu (2013: 300-321). El sepulcro es estudiado por Fernando Gutiérrez Baños 2015: 37-52.

3 Los datos proceden del estudio de Arbesu (2013: 300-320).

4 Debió existir un testamento donde Sancho Sánchez determina el sepelio, sepulcro, la fundación de capellanías así como su epitafio (García Morilla 2017: 383-396). El estudio del sepulcro lo hallamos en Gutiérrez Baños (2005-II: 101-109).

5 Sobre la nobleza señorial castellana en este periodo Estepa-Jular (2002), especialmente el estudio realizado por Álvarez Borge sobre el señorío de los Rojas en 1352.

su Crónica) nos informa de la existencia de un sepulcro en madera, en el Monasterio de San Prudencio de Montelaturce:

*"En el cuerpo de la iglesia, fuera de la rexa, al lado de la Epístola están un sepulcro de madera, con su efigie, de lo mismo que es de la infanta doña Mencía, hija del rey don García de Nájera. Esta sepultura estaba en la iglesia baxa, y antigua, y se trasladó della a la donde se dize el oficio divino"*<sup>6</sup>.

No podemos olvidar el sepulcro de madera de doña Inés de Osorio (1492), realizado por el maestro Portillo, y que se custodia en la catedral de Palencia. Este es uno de los pocos casos donde se desarrolla un epitafio, detallando el carácter benefactor de la finada hacia la fábrica de la catedral y que le valió el apelativo de *Magnífica señora* en su memoria funeraria<sup>7</sup>.

Como hemos podido constatar, a la nobleza y sencillez de la madera debemos sumar la humildad de no poner epitafio alguno que recuerde hazañas, virtudes o cualquier hecho de la vida del difunto. Esto recuerda la reflexión que hiciera el monje cisterciense Angel Manrique al justificar la ausencia de inscripciones en las sepulturas cistercienses de los primeros tiempos de la orden: *nulla inscriptione pro modestia illius temporis* (Martín López 2011). Un espíritu de humildad que, sin duda, comparte otra orden renovadora como es la franciscana aunque con el paso del tiempo, como sucediera a los monjes blancos, las costumbres se relajaran.

La madera como alternativa al mármol y a la piedra es, pues, un material que se considera tan noble como estos materiales pero carente de su ostentación. Por ello se adecúa a la espiritualidad vigente en la Castilla y la Europa del XIV y XV. Una espiritualidad franciscana que se ha extendido y asentado en espacios urbanos. Si la alta nobleza había hallado en el Císter el espacio funerario ideal, la nobleza local y la nueva nobleza volcará sus favores hacia esta nueva espiritualidad y se hará enterrar con su hábito y en sus conventos, muchos fundados por y para ellos mismos. Recordemos a los Velasco, los Manrique o los Enríquez, linajes castellanos que promocionaron las comunidades franciscanas en Castilla. Todos ellos confían sus últimas voluntades a los verdaderos especialistas en la asistencia en el tránsito al más allá (Hernando Garrido 2016: 159-195; Peña Pérez 1993: 193).

## 2. LA VOLUNTAD ÚLTIMA DE DON TELLO

El 13 de octubre de 1370 una acción violenta acabó con la vida de don Tello, señor de Vizcaya. Así lo constatan los estudios forenses y a ellos remitimos. Las crónicas, en cambio, determinan el veneno como causa de la muerte, aunque los análisis no nos sirvan ya que las trazas de veneno desaparecen (Castro Sánchez 2013, 45). Será el cronista y canciller Pedro López de Ayala quien recoge este hecho en su crónica, si bien indica que la muerte acaeció el 15 de octubre, un error plausible. Afirma que la muerte por envenenamiento era

una falsedad<sup>8</sup>. En el capítulo VI de la crónica de Enrique segundo nos dice cómo murió don Tello:

*"en este año, a quince días de octubre, murió el conde don Tello, señor de Vizcaya e de Lara, al qual el rey don Enrique, su hermano, mandara estar frontero de Portugal; e algunos decían que le fueran dadas hiervas e que se las diera un físico que decían maestre Romano, que era físico del rey don Enrique e que se las diera por mandado de dicho rey por razón que don Tello andaba siempre tratando con todos aquellos que él sabía que non querían bien al rey don Enrique. El señorío de Vizcaya, a su muerte, fue entregado al infante Juan, hijo del rey"* (López de Ayala 1780: 19).

Sea como fuere, sintiéndose gravemente enfermo, don Tello había mandado redactar un nuevo testamento a Juan Sánchez, notario público del rey. En la cláusula final deroga el testamento anterior realizado en Cuenca de Campos. No se conservan los originales de ambas redacciones pero sí conocemos su contenido por las copias y traslados notariales realizados. Evaristo Martín publicó el testamento redactado en Cuenca de Campos el 9 de agosto de 1367 (Martín 1987: 462-464) con motivo de su estudio sobre la legitimación de don Tello. Rafael Martínez (1987), por su parte, publica el testamento definitivo de 1370 de cuya transcripción he obtenido los datos que haré referencia.

La voluntad testamentaria de don Tello en relación a su sepultura no distaba mucho entre una redacción y otra. Como benefactor y hombre de posición elige la iglesia de San Francisco de Palencia como lugar de enterramiento. En la redacción de 1367 determina el lugar concreto de su enterramiento:

*"delante del altar mayor par a par de mi suegra doña María".* En la redacción segunda esta determinación se relaja y deja a elección de los albaceas el espacio funerario. Lo que sí coinciden ambas redacciones es en el tipo de sepultura *"e mando que me hagan una sepultura de plata cubierta o que sea muy honrrada"*<sup>9</sup>.

Para hacer la sepultura deja cincuenta mil maravedís (redacción de 1367), o dos mil doblas (1377) para su ejecución, una cantidad generosa si tenemos en cuenta otras disposiciones económicas. Sabemos que, por ejemplo, Mayor Guillén dejó designada la cantidad de 460 maravedís para la ejecución de su sepulcro de madera destinado a reposar en el monasterio de clarisas de Alcocer. La manda de don Tello, pues, es excesiva. Por esta razón quizá añadió una cláusula donde establece:

*"e si alguna cosa sobrar dellos que lo den por amor de Dios e por mi alma e mando al dicho monasterio para la obra e porque rueguen a Dios cincuenta mil maravedises"*<sup>10</sup>.

La redacción del testamento definitivo de 1370 es más parca en estos términos. Al parecer la muerte le sorprendió y no pudo determinar

6 Agradezco los datos procedentes de La Rioja a Irene Pereira, autora del volumen correspondiente a La Rioja, en la colección Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, vol. 6. La Rioja, León, Universidad de León, 2021. ISBN 978-84-184090-05-7.

7 *Aquí yaze la magnífica señora Ines de Osorio que Dios aya, fallestio a XX de junio años de mill CCC XC II años. Dexó todo lo suyo a esta iglesia e fizo este retablo e las capas blancas, Portillo.* El epitafio ha sido tallado alrededor de la tapa en escritura gótica minúscula (Palacios y Alonso 1992: 186).

8 La obra historiográfica de Ayala, no obstante, reviste una característica que no se da en otros casos. Ayala es un cronista testigo, esto es, describió la corte de la que formó parte reflejando sus transformaciones retratando a los personajes con los que convivió y conoció directamente (Valdalisio 2011: 197-198).

9 *E mando que si desta dolencia de que yo estó doliente finire, que entierren el mi cuerpo en Sant Francisco de Palencia en el mas onrrado lugar que vieren fray Juan Diaz, ministro de Castilla e fray Diego Lopez e fray Alfonso Rodriguez de Palencia. E mando por el mi enterramiento al dicho monasterio tres mill doblas, las mill para que los fraires que rueguen a Dios por mi anima, e las dos mill para una sepultura de plata. E si lugar oviere do me fagan capilla onrrada, mando para ella mill doblas.* (Martínez González 1987: 130).

10 Se conserva copia del testamento realizado en Cuenca de Campos en un manuscrito del s. XVIII. Este testamento fue publicado por Evaristo Martín.

más que los aspectos básicos de últimas voluntades. Serán los albaceas testamentarios quienes determinen el lugar de su sepultura así como las características de ésta y el mensaje que querían transmitir.

No deja de llamar la atención el cambio tan radical. La memoria de futuro<sup>11</sup> elegida por los albaceas dista de la intención del finado. El sepulcro de plata es sustituido por uno de madera de cerezo. El lenguaje cambia por completo y con él el mensaje simbólico y visual que se pretende transmitir. No en vano sus albaceas eran franciscanos por lo que eligen un sepulcro más acorde con la espiritualidad franciscana y con el hábito de la orden, símbolo de la buena muerte. (Núñez 1988: 11).

Es un sepulcro exento, como el de doña Mayor Guillén de Guzmán, en Alcocer, o el de Inés de Osorio, en la catedral palentina, destinado a presidir un espacio funerario de privilegio, tal y como tenía pensado el finado, esto es, en el altar mayor, de ahí el epitafio sepulcral que circunda el perímetro de la tapa. Con todo no debió estar mucho tiempo en este lugar privilegiado. Las reformas arquitectónicas hicieron que el sarcófago se trasladara al lucillo de la pared del presbiterio y quedara oculto.

Por otro lado, la tipología del sepulcro es paralela a otras sepulturas. Así, el bulto tallado es similar al que hallamos en Agüero, y la cabeza barbada es de serie, como se comprueba en la tumba de los Vazterra en la catedral de Vitoria.

En fin, la representación intemporal del difunto, los elementos como túnica franciscana, la espada en la mano, son elementos de un lenguaje acorde con la imagen que se pretende dar del linaje o, en este caso, de tan destacado personaje. Sencillez en el vestir, denotan humildad ante la muerte, la espada sería símbolo único de la fuerza política que el finado tuvo en vida. La heráldica, hoy desaparecida, que se disponían en la caja de escritura y otros signos completan la composición del linaje. En este caso se enriquece con una inscripción dispuesta en el borde del sepulcro. La memoria se hace presente mediante las celebraciones de aniversario, de ahí la importancia de la dotación de las mismas. La conjunción de todos estos elementos sirve como herencia inmaterial de la memoria del difunto y de su linaje.

### 3. EL HALLAZGO DEL SEPULCRO Y SUS ELEMENTOS ESCRITOS

En 1987 Rafael Martínez<sup>12</sup> describe el descubrimiento del sepulcro y de la caja interior, más estrecha, de madera que cobijaba el cadáver. La caja de madera de pino llevaba escrita con pintura roja en el panel lateral la siguiente inscripción:

*"dime buen conde don Tello que aquí yaze tu memoria si yziste algún echo bueno por do merecieses gloria"*. Junto a este hallazgo se halló un pergamino en mal estado de conservación: / ... y señor de Vizcaya / ... Pedro el cruel / ... los quel tomó para si / ...hija del señor / ... a Beatriz de Mendoza/ ... de Toledo presi/ .. esta en esta capilla/... se llama fray Francisco de / ... res... vilo oy jueves / ... de 1562 reinan-

11 Terminología utilizada en Jara Fuente (2000: 390).

12 El arcediano del Alcor es el primero en recoger la presencia del sepulcro en San Francisco aunque no lee la inscripción en su Silva palentina. En el siglo XVIII el sepulcro se había ocultado (Fernández del Pulgar 1679-III: 68). Y Calderón afirma no saber el lugar del enterramiento (Calderón 1679; Martínez 1987: 123-133).

do / ... día fray Juan de Empudia / ... y de la bienaventurada/ ... (Martínez 1987: 124).

El texto está escrito en una escritura humanística minúscula que bien podría ser coetánea al pergamino hallado en el interior. Años después de su muerte se recuerda el carácter peculiar de este personaje. En este sentido, llama la atención la expresión:

*"si yziste algún echo bueno por do merecieses gloria"*.

La guerra civil de mediados del siglo XIV significa un cambio importante en Castilla. La crítica situación de tensión por el cambio dinástico fue aprovechada no solo por el que sería Enrique II sino también por ciertos miembros de la nobleza (Díaz Martín 1982: 269)<sup>13</sup>. La formación del "bando" de Enrique fue decisivo para el triunfo de éste. Un bando constituido en su núcleo por sus propios familiares entre ellos, Tello, figura controvertida que estudia Díaz Martín en su artículo monográfico y que daría para un análisis más amplio<sup>14</sup>. No puedo por menos que reflejar aquí la descripción que hace el historiador de este personaje por sus palabras tan descriptivas. De entre los hijos que tuvo Leonor de Guzmán con Alfonso XI cuatro fueron actores políticos muy activos en el periodo que nos ocupa. Tello es uno de ellos:

*"Por sus dotaciones territoriales, por su edad, y, sobretudo, por sus continuas maquinaciones y artero comportamiento tomará parte en todos los acontecimientos del reinado. Su línea de actuación es extraordinariamente sinuosa, hasta el punto de poder afirmar que solo le movía en su comportamiento el interés inmediato, las condiciones peculiares del momento y no su vinculación a uno y otro bando."*

La reputación de don Tello se mantiene viva en la memoria a juzgar por la inscripción sarcástica de la caja interior.

### 4. LA INSCRIPCIÓN Y SU ESCRITURA

A pesar de la búsqueda de la sencillez y la huida de todo boato y vanagloria, algunos de los protagonistas de estos sepulcros perpetúan, al menos, su nombre y la fecha de su muerte. Es el caso del sepulcro de don Tello. De formulación clásica y sencilla formada por el nombre, rango social y fecha del deceso, encabezado todo con la fórmula *aquí yaze*, esta inscripción no puede dejarnos indiferentes. Aunque su texto sea simple, su finalidad o misión debe ser analizada. Para ello la ubicación original es determinante. Según las fuentes el sepulcro estaría destinado a albergarse en la capilla mayor, un espacio privilegiado dentro del templo y al que solo los clérigos y el propio fundador, en este caso, tenían acceso<sup>15</sup>. Solo algunos funda-

13 A falta de un estudio monográfico sobre este personaje, contamos con este estudio de su figura y su papel en los acontecimientos.

14 Señala Díaz Martín que se precisa una edición de toda la documentación de la época para realizar un estudio sistemático. Los estudios sobre este periodo de Luis Suarez, publicado en la colección Historia de España, o el de Julio Valdeón, sobre *Enrique II* no son suficientes.

15 No olvidemos que el presbiterio y las capillas interiores de las iglesias o catedrales quedaban reservadas como espacios funerarios del orden eclesiástico. Esto no evita que en casos determinados nos encontremos en espacios privilegiados como el presbiterio, con los fundadores, bien por su santidad como doña Teresa en Carrión de los Condes, o por sus cualidades como doña Inés de Osorio en la catedral de Palencia. Con todo las destacamos precisamente por ser excepcionales. Aunque se han escrito otros trabajos sobre este tema, sigue resultando de referencia el estudio de Bango (Bango Torviso 1992: 93-133).

dores de conventos como el Almirante de Castilla en el convento de Clarisas de Calabazanos, o Inés de Osorio, en la catedral palentina, por citar ejemplos próximos, ven su generosidad compensada con una sepultura en lugar destacado.

El epitafio está escrito en letras góticas minúsculas, de trazo marcado en tinta negra y recubierta de color dorado. El campo de escritura, el borde de la tapa, es lo suficiente para desarrollar el cuerpo de las letras, en trazos claros a pesar de la pesadez que caracteriza esta escritura y de su carácter geométrico. El texto está dividido por escudetes simétricamente colocados y que hoy apenas queda vestigios de ellos.

La escritura es un elemento crítico de interés a la hora de determinar la cronología de ejecución. Por tanto veamos brevemente cuales son las peculiaridades de esta escritura gótica minúscula. Recordemos que en epigrafía, heredera de los usos del mundo clásico, las formas mayúsculas son las apropiadas para alcanzar la finalidad de legibilidad y monumentalidad que se pretende. Sin embargo, a partir de 1400 dos son las circunstancias que romperán con este hábito y que determinarán el futuro de la escritura epigráfica hasta nuestros días. Una es el hecho de sustituir las formas mayúsculas por las minúsculas. Otra es la gran diversidad de grafías y formas que a partir de 1450 se utilizarán en las inscripciones, reflejo de lo que sucede así mismo en los libros y en los documentos.

El XV, pues, es un siglo de cambios y novedades para la escritura, en general, y para la Epigrafía en particular. Desde la producción de las inscripciones, -talleres, formatos, soportes- hasta las formas gráficas, así como el uso y finalidad de la epigrafía experimenta en este largo siglo un giro que preludia lo que será la comunicación publicitaria de la edad moderna.

El fenómeno de la irrupción de la minúscula en el campo de la escritura publicitaria sería el primero a estudiar aunque ya tiene sus antecedentes en el siglo XIV. En Alemania los ejemplos más antiguos de escritura minúscula en inscripciones, son muy tempranos; datan de los años 20 del siglo XIV (Koch 1996: 177). En el último cuarto de ese siglo ya ha desplazado definitivamente a la mayúscula. Algo similar sucede en Francia; los primeros ejemplos datan de 1340 y corresponden a epitafios sepulcrales de la zona nororiental (Debias, Favreau y Treffort: 2007; Favreau 1979: 75).

En el caso de España la escritura minúscula comienza a utilizarse, tímidamente, en la segunda mitad del siglo XIV, y no llegará a desplazar a la mayúscula hasta 1400. Tan sólo conocemos, por el momento, cuatro inscripciones en minúscula de ese siglo: dos, de fecha segura, procedentes del reino de Valencia<sup>16</sup>, y las otras dos, de la corona de Castilla, exactamente en la zona leonesa, son de fecha incierta o, mejor dicho, asoman ciertas dudas sobre su originalidad<sup>17</sup>.

Como explicación de este cambio tan rápido y radical tres serían las causas muy relacionadas entre sí: la decadente evolución de la escritura gótica mayúscula, la difusión del libro y de la lectura, y finalmente el cambio en el mensaje publicitario que ahora se hace más prolijo.

Sin duda, de todas ellas, la causa principal de este cambio es la influencia del libro sobre las inscripciones. Ya a finales del siglo XII los códices utilizan la escritura minúscula con una finalidad publicitaria. Es cierto que los libros litúrgicos continúan utilizando la letra mayúscula con función publicitaria; pero los libros más ordinarios, los de contenido intelectual o literario, comienzan a utilizar con este fin la minúscula, destacándola de la del texto a base de tinta roja. El uso de letreros en color rojo y en minúscula no es infrecuente (Fig. 1). Esta tendencia, esporádica al principio, se hace más frecuente a medida que avanza el siglo XIII. Los libros universitarios y científicos recurren cada vez con más asiduidad a este tipo de letreros. Esto es lógico, toda vez que estos libros, sin decoración ni lujos superfluos, están destinados al uso diario, a un cliente, muchas veces con recursos limitados o que, simplemente, para el destino de lectura diaria no ve necesario el artificio. Así los libros de gramática, de filosofía, de decretos y los de ciencias naturales y medicina sustituyen sistemáticamente los letreros en mayúscula por los de letra gótica minúscula caligráfica. Suele ser habitual en estos casos que para una mayor atención al ojo se añada un segundo recurso publicitario consistente en el agrandamiento del módulo de la letra (Fig. 2). A veces incluso este último sistema es suficiente y se utiliza la tinta común del texto, de forma que la página pierda todo cromatismo. Un ejemplo de esto lo tenemos en la gramática confeccionada en la colegiata de San Isidoro de León a mediados del siglo XIV y destinada a la formación de los miembros más jóvenes de la comunidad<sup>18</sup>. En fin, pensamos que la difusión del libro en general y el de lujo en particular como un elemento de prestigio social, influirá decididamente en las inscripciones para que adopten esta escritura, la *gótica formata* o *solemne* como escritura publicitaria<sup>19</sup>.

Debemos añadir que la minúscula se adaptaba mejor a la nueva realidad del texto epigráfico, que empieza a ser más prolijo por la difusión de las inscripciones de contenido diplomático. Y es que durante la Baja Edad Media la inscripción apareció ante la sociedad como un eficaz medio, el más eficaz, de difundir mensajes jurídicos que afectan a la colectividad. Será común que las disposiciones testamentarias, sobre todo las piadosas (relativas a misas, fundaciones de aniversarios, capellanías etc.) se incorporen en los formularios de los epitafios sepulcrales. Estas cláusulas, al principio breves, pronto se desarrollarán y desplazarán la función fundamental de los epitafios que es dar a conocer el nombre del difunto. Se busca ahora sobre todo garantizar y asegurar el control sobre los ejecutores testamentarios, algo que ni los concilios habían logrado hasta el momento.

La escritura del epitafio de don Tello pertenece a esta tipología, la gótica minúscula. Se trata de una escritura de módulo estrecho y

16 Se trata de un *Monumentum aedificationis* de 1376 y de un *Epitaphium sepulcrale* de 1384. (Gimeno Blay 1990: 195-216).

17 Me refiero al epitafio sepulcral de Rodrigo de Valcárcel de 1328, conservado en el monasterio cisterciense de Carracedo, en León, y al, también, epitafio sepulcral de Alfonso Fernández Ginés localizado en la iglesia zamorana de Santo Tomás del año 1365.

18 Me refiero al código 39 del Archivo San Isidoro, un código de pequeño formato, escrito en gótica cursiva y con los incipit, y capítulos en gótica textualis. (Martín López 2010: 159-182).

19 De entre la variedad de formas y tipos de góticas existentes, el tipo que influyó en las inscripciones, no podía ser de otra manera, es el procedente del ámbito librario, y de ellos, el más solemne, esto es, la escritura de libros litúrgicos, de misal que llama Tomás Marín, la gótica textual (*litterae textuales*) como denomina Kirchner (Álvarez 1998; Kirchner 1955) Si tenemos en cuenta que sus características son las más frecuentes que se observan en los códices, y que la morfología entre unos y otros es muy próxima, podemos calificar a la escritura de inscripciones como gótica minúscula simplemente, o gótica caligráfica (Marín 1987-I: 306) (*Canellas*) *littera textualis formata* (Lieftinck) frente a las variantes *textualis* y *textualis currens*.

alto, de astiles y caídos poco desarrollados (Fig. 3) donde predominan los trazos verticales sobre los horizontales en el cuerpo de las letras. Es característico el marcado carácter geométrico a base de trazos continuos y quebrados que se acusa especialmente en los letreros murales y en las pinturas y que se acrecienta a medida que avanza el siglo XV. Una particularidad de este epitafio es la ausencia de contaminación de formas cursivas que observamos en otros epígrafes de la época, como es el caso del epitafio del canónigo Juan de Mera (Fig. 5), en la catedral de León (Martín López: 2013). El epígrafe de don Tello sigue la misma tendencia gráfica que observamos en la vecina inscripción del sepulcro de los Sarmiento, donde aparece la *suscriptio* del yesero de Carrión, artífice del monumento funerario. En definitiva, se trata de una escritura de fuertes contrastes entre trazos finos y gruesos, y en la que se observa un incremento del peso con respecto a las escrituras anteriores.

Por suerte, las abreviaturas en este periodo no son frecuentes, se limitan a la suspensión de los finales en m y n. Los monosílabos quedan reducidos a la letra inicial: así la preposición *de* suprime la e y el pronombre relativo *que* se reduce a la q. Son también frecuentes las abreviaciones por contracción de una sola letra intersilábica (n, m, e) para aligerar la lectura y ahorrar espacio. En cuanto a otros recursos publicitarios, la gótica minúscula carece de cruzamientos y de inserciones, lo que indica el alto valor que se da a la “claridad” del texto. Las palabras se separan por los dos puntos o tres, verticales, sencillos sin artificio ni decoración, hecho éste a tener en

cuenta y llevar a una comparación con otros casos palentinos como es la inscripción de Pedro de Acuña en Dueñas (Palencia), donde se imitan de los libros los dos puntos unidos por una línea curva, haciendo de los puntos de separación un elemento ornamental para el conjunto.

La gótica minúscula continúa utilizándose en época moderna, concretamente durante todo el siglo XVI y buena parte del XVII, aunque a partir del último cuarto del siglo XV convivirá con otras escrituras: la prehumanística y las diferentes humanísticas. Apenas se observan variantes en su morfología salvo en los astiles y los caídos. Estos se geminan en pequeñas lengüetas que en el transcur-



Figura 3. Fragmento del epitafio. Trazos sencillos, sin nexos.



Figura 4. Fragmento donde se aprecia la prolongación estética de la e, f, así como la geminación del caído de la i.

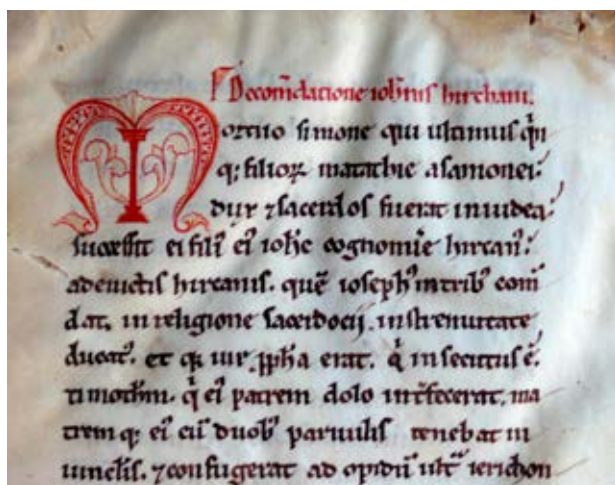


Figura 1. Evangelario Archivo Catedral de León, cod. 26.



Figura 2. Gramática, siglo XIV Archivo San Isidoro León cod. 39.



Figura 5. Epitafio sepulcral de Juan de Mera Catedral de León.

so del siglo XVI se alargarán y estilizarán<sup>20</sup>. Una tendencia que se acusará aún más en el siglo XVII.

Esta tendencia hacia la geminación se observa de forma continuada en torno a 1460-1480. El epitafio sepulcral del canónigo Fernando de Campo, en la catedral de León, nos da una datación concreta, el año 1480 que, de momento, según el resultado de los últimos estudios, damos como la más segura. Ciertamente esta geminación, junto con el quebramiento de los trazos y la estilización de las letras se observa tempranamente en el retablo del altar mayor de la Catedral leonesa, obra de Nicolás Francés. Sin embargo su datación presenta ciertos problemas. En voz de expertos como Yarza habría que datarlo con posterioridad a 1440<sup>21</sup>. Lo mismo sucede con el sepulcro de Sánchez de Albornoz en Guadalajara, que presenta una geminación temprana en sus astiles y caídos. Con todo, tenemos que concluir que esta tendencia si bien se manifiesta tímidamente hacia 1440, se generalizará a partir de 1480. Las letras que se ven inicialmente afectadas por la geminación son los astiles de la b, h y los caídos de la p y la q.

La escritura del epitafio de don Tello presenta ya indicios de geminación en el astil de la l, en el alargamiento de la i por debajo de renglón. Ciertamente no se aprecian en una visualización superficial pero ya nos indica que la tendencia está ahí y por tanto da luz para poder establecer una posible cronología de ejecución del letrero funerario.

## 5. LA MEMORIA FUNERARIA DE DON TELLO. EL TEXTO DEL EPITAFIO

El epitafio sepulcral se dispone en el borde de la tapa del sarcófago con importantes daños que han provocado la desaparición de buena parte del texto, fragmentariamente leído por diversos autores: *Aquí yace [...] Vizcaya [...] Don Alfonso de Castilla, que murió el día 13 de octubre [...]* (Palacios y Alonso 1992: 210)<sup>22</sup>. Un texto que a partir de la formulística al uso y de los datos documentales sobre el personaje haremos una reconstrucción lo más fidedigna posible al texto original. Para ello debemos partir de los títulos propios de Tello así como del uso que de los mismos se aplica en la fórmula de intitulación de los documentos.

Como es sabido, Tello era fruto de la relación amorosa que mantuvo Alfonso XI con la noble castellana Leonor de Guzmán (del linaje de los Núñez de Guzmán y emparentada con los Girón, Pérez Ponce y Gutiérrez de Meneses), una relación que se prolongará hasta la muerte del rey en 1350. Los hijos tenidos de ésta formarán

parte del mosaico político de la época<sup>23</sup>, aunque quien nos interesa es únicamente Tello.

Tras la muerte de Pedro, señor de Aguilar de Campoo, en 1338, será Tello quien detente este territorio<sup>24</sup>. En 1343, concretamente el 2 de enero, Alfonso XI legitima a don Tello por lo que adquiere los derechos legítimos, entre otros, de heredar. Con ello puede añadir la filiación a la fórmula documental.

Previamente, en 1340, y contando solo tres años de edad, Tello fue nombrado Canciller Mayor del reino (Díaz Martín 1982: 276). Sin embargo, debemos precisar este término. Esther Crespo, en su estudio sobre cancillería, afirma que el cargo de *canciller mayor de Castilla* permaneció vacante<sup>25</sup>. Una vez vacantes las cancillerías mayores de los reinos, Alfonso XI asumió las funciones de éstos, y nombrará como jefe supremo del organismo a su hijo don Tello, con el nuevo título de *canciller mayor del rey*<sup>26</sup>. Este oficio nace a raíz de la reforma de la cancillería iniciada por Fernando IV y lo habían ejercido anteriormente Ruy Pérez de Atienza, Martín Fernández de Toledo (1326) y Jimeno de Luna (1331). Estos cargos eran honoríficos, esto es, sin vinculación directa con la cancillería más que el título nominal<sup>27</sup>. El peso específico de la cancillería recaía en la figura del canciller del rey, que tenía como función la revisión de todos los privilegios y cartas recibidas o expedidas por el monarca encargándose del sellado de éstas últimas.

En definitiva, durante el reinado de Alfonso XI se reforma la cancillería. El cargo de *Canciller mayor de Castilla* y *Canciller mayor de León* serán sustituidos por el de *canciller mayor del rey*. Será el cargo de mayor prestigio, convirtiéndose, desde su origen, en título honorífico que el rey concede a sus familiares y allegados. Sus funciones son detentadas por otros oficiales cuya preparación técnica es la apropiada al cargo.

Con estos cargos públicos Tello podría aspirar a un matrimonio provechoso. Leonor concibió la idea de emparentar con el linaje de Lara. En efecto, el matrimonio con Juana, hija mayor del señor de Lara y única heredera, consolidará definitivamente la

20 Un ejemplo de esta evolución gráfica la hallamos en el epitafio de Elena Ruiz conservado en el claustro de San Isidoro de León, de 1553. La estilización y la incurvación de los trazos son aquí el elemento más característico y constituye el rasgo más significativo de la gótica minúscula en el siglo XVI. Una tendencia gráfica que se perpetuará en las inscripciones que en este tipo de escritura se realiza en el siglo XVII y que hallamos en la catedral de León y en centros de Guadalajara (De Santiago 2018; Martín López 2013).

21 Aduce que se trata de un trabajo más maduro y monumental que otras obras realizadas anteriormente, como es el retablo de Tordesillas fechado en 1435 (Yarza 2004: 399).

22 A ella debemos añadir la inscripción moderna hallada en el interior (Martínez González 1987: 123-138).

23 De esta relación nacerá Pedro de Aguilar (1330), Sancho el mudo (1331), Enrique (Enrique II) y Fadrique (1333), Fernando (1336), Tello (1337), Sancho (1339), Juan (1341) Pedro (1345) Juana (post. 1345). Tello nació en Mérida durante la estancia de la corte en este territorio (Rosell 1953 I: 288 -cap. CLXXVIII *Crónica del rey don Alfonso el oncenno*-).

24 El documento de traspaso del señorío es publicado por Díaz Martín (1982: 273-274). Las crónicas se hacen eco de este acontecimiento dado el relieve del mismo. Al frente de la casa de Aguilar está Martín Fernández Portocarrero, con el cargo de mayordomo, y a quien hallamos frecuentemente como miembro que era del consejo real.

25 La figura de Canciller mayor en este periodo es puramente política y no corresponde a una actividad administrativa que era detentada por lugartenientes. La tradición establecida por Alfonso VII era de mantener dos cancilleres, uno de León y otro de Castilla, decisión que fue ratificada en las cortes de Burgos de 1315. Mientras la cancillería de León se mantuvo vinculada al arzobispo de Santiago, la de Castilla, que tenía el arzobispo de Toledo, experimentó una serie de variaciones. El arzobispo de Toledo fue desplazado por Pedro de Aguilar (1335-1338). Después de Pedro de Aguilar no vuelve a aparecer en la documentación ningún canciller mayor de Castilla, permaneciendo vacante hasta su recuperación por los arzobispos de Toledo (González Crespo 1986: 447-471, 458-459).

26 La cancillería real era controlada subsidiariamente por Leonor de Guzmán a la muerte de Pedro quien había detentado el cargo de canciller de Castilla. Tello mantendrá el cargo hasta el final del reinado. (García Morilla 2017: 295).

27 Solo hay una excepción: en 1335 Pedro de Aguilar actúa como canciller mayor de Castilla y ordena la expedición de un privilegio rodado con la suscripción siguiente: *El infante don Pedro, su fijo, lo mandó fazer por mandado del dicho señor*.

posición de Tello. Al menos esto fue así hasta la muerte de Alfonso XI, hecho que lleva a doña Leonor y su estirpe a una situación crítica (Ballesteros Beretta 1932: 629-636; González Crespo: 1988). Situación que se recrudece con la muerte del señor de Vizcaya, Juan Núñez de Lara en Burgos en 1350. Le sucede en el señorío su hijo Nuño (Rodríguez García 1865: 70), un niño de dos años. Poseyó éste el señorío mediante sus tutores, confirmando los privilegios reales en 1351 de Bilbao y de Bermeo. Su muerte prematura en 1352 deja vacante el título en manos de su hermana mayor Juana. Su indiscutido derecho de sucesión no impidió que el rey pretendiera el señorío de Lara. Solo su matrimonio con Tello, señor de Aguilar de Campoo y otros muchos lugares, muy conveniente dada la situación política, sería el único medio de consolidar un futuro al señorío de Vizcaya.

La capacidad camaleónica y oportunista de Tello le facilitará una solución cuando se entrevistó con Pedro I en Palencia, resultando de dicho encuentro la incorporación de su nombre al séquito real. Así aparecerá en las fuentes documentales como un miembro más de la corte. En 1352 con la muerte de don Nuño de Lara, el señorío de Vizcaya pasaría a su hija Juana, y en calidad de consorte, a Tello. El matrimonio con Juana se celebró un año después en 1353. Tello se convierte así en uno de los más destacados e influyentes personajes del momento.

La carrera política se refleja, como es habitual, en la cláusula de cargos que forma parte de la intitulación de los documentos. Veamos qué nos dicen éstos. El 18 de mayo de 1348, estando en Aguilar Campoo, con tan solo 9 años, Tello protagoniza la carta de exención a los vasallos del monasterio premonstratense de Santa María la Real de dicha villa. En el documento se intitula como "*Tello, fijo del muy noble rey don Alfonso, señor de Aguilar, e su chanceller mayor*". Son escasos los testimonios escritos que poseemos de don Tello, entre ellos, los dos testamentos. En el primero de ellos realizado en Cuenca de Campos, en 9 de agosto de 1367, la intitulación es más amplia:

"*Tello, fijo del muy noble rey don Alfonso de Castilla e conde de Vizcaya e de Castanneda e sennor de Aguilar e alférez mayor del rey*".

Hasta aquí es lo que nos dice la documentación. Evidentemente el epitafio sepulcral será reflejo de las fórmulas diplomáticas como se verá a continuación, con la salvedad del orden de los elementos formulísticos, primero los cargos y en segundo lugar la filiación. Únicamente queda en la duda el apelativo que precede al nombre de don Tello.

La fotografía de alta resolución y el empleo de los medios informáticos nos ha permitido, en la medida de lo posible, reconstruir lo más fielmente el epitafio sepulcral.

## 6. RECONSTRUCCIÓN DEL EPITAFIO

El texto fragmentado es reconstruido a partir de los datos históricos mencionados. El signo gráfico *s* ha sido leído con doble valor de *s* (días) y de *z* (treze). En este periodo se observa desde el punto de vista ortográfico, la mezcla de criterios a la hora de escoger las grafías más adecuadas para los sonidos *s*, *z* (Camino y Congosto 2001: 11-30).

Tres son las cuestiones a reconsiderar en la intitulatio: el nombre, la segunda, los cargos y la tercera, la *data*. La *impaginatio* del

epitafio viene determinado por el espacio del borde de la tapa, luego los caídos y astiles de las letras, de por sí cortos o nada desarrollados en este periodo, aparecen extremadamente atrofiados. En cuanto a la disposición del texto éste aparece segmentado por los escudetes que de forma simétrica se distribuyen a lo largo del mismo. La disposición de los elementos formulísticos es la siguiente:

- Notificación e intitulación. La notificación es la fórmula con que se inicia el epitafio y contiene el verbo de acción, en este caso se lee casi completa: "*aquí: ya (escudete) ze*". Sigue la intitulación donde figura el nombre del difunto, que ocupa todo el borde longitudinal de la tapa. Es difícil determinar el texto. Nos aventuramos a decir que, dada su reputación, no aparecería la fórmula de *damnatio memoriae* "honrado sennor". Esta fórmula sería sustituida por la del título con que se le conoce en documentos y crónicas "el infante don Tello" (Fig. 6). Al nombre le seguiría la relación de los cargos y títulos nobiliarios que detentó en vida, aunque solo los más notables, esto es, conde de Vizcaya, y señor de Castañeda y Aguilar (Figs. 7 a 9). Le sigue la cláusula de filiación (Fig. 10).

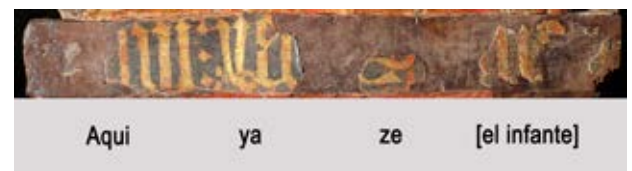


Figura 6. Notificación.



Figura 7. Intitulación.



Figura 8. Intitulación (cargos).



Figura 9. Intitulación (cargos).



Figura 10. Filiación.

La data. Esta es la fórmula que más problemas nos plantea a la hora de reconstruir el año dado que el texto aparece fragmentado en esa parte. Las tres letras que aparecen tras el mes de octubre corresponderían a dos “e” y una “r”, grafías que en gótica minúscula se asemejan demasiado pero que en este caso el trazo de remate de las letras presenta una forma peculiar que se observa también en el travesaño de la t y de la f. El tramo final del epitafio, muy dañado, no muestra más que los trazos verticales de letras que dificultan su identificación. Al final del mismo mi lectura sería “annos” lo que obligaría a que el resto del texto fuera “mill CCC setenta” (Figs. 11 a 13). Otra posible lectura sería “era mill CCCC e ocho annos”. Ahora bien, debemos tener en cuenta que en 1383, el rey Juan abolió en las cortes de Valladolid la Era Hispánica como cómputo a favor del año de Jesucristo (Francisco Olmos 2004: 77). Durante años postrimeros a esta fecha, los notarios, habituados a redactar con la expresión anterior, incurrían en un doblete expresivo: “era de 1370 annos”. Este podría ser nuestro caso. La palabra “annos” al final de la fórmula anularía la Era. No olvidemos que el sepulcro y su epitafio son realizados en el siglo XV cuando ya estaba impuesto este sistema de datación. En cambio, la opción segunda “era de mill CCCC e ocho” nos indicaría que si bien materialmente el texto se hizo en el siglo XV, éste no sería la primera puesta por escrito. Se trataría de una *renovatio* y por tanto el epitafio que hoy se conserva sería la copia o traslado de un original en otro posible sepulcro, anterior al definitivo. Solo así se explicaría que en el siglo XV nos apareciera la era hispánica. Queda abierta la doble vía, aunque me incline por la primera.

A modo de conclusión propongo, por tanto, la siguiente lectura:



Figura 11. Data cronológica.



Figura 12. Data.



Figura 13. Data.

*Aquí ya (escudete) ze el infante don Tello, conde de Vizcaya, señor de Castaneda e de Aguilar, [fijo] de Alfonso de Castilla (escudete) e finó a treze dias de otubre, era Mill CCC setenta annos.*

Por el tipo de escritura y sus características el epitafio se realizaría entre los años 1400 y 1450. Los estudios de arte datan el sepulcro a finales del siglo XIV. La escritura ofrece una cronología posterior si bien podría retrasarse ésta a finales del siglo XIV cuando comienza a emplearse en ciertos talleres la escritura minúscula. No obstante y a modo de conclusión, la ejecución material de la inscripción sería muy próxima en el tiempo a la construcción del sepulcro, sin poder concretar más, la fecha propuesta sería alrededor al año 1400.

## BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Márquez, C.

- 1985 “Escritura latina en la plena y baja edad media: la llamada gótica libraria en España”, *Historia Instituciones Documentos* 12, 377-410.

Aramburu Zabala, M. Á.; Soldevilla Oria, C.

- 2013 *Jándalos. Arte y sociedad entre Cantabria y Andalucía*, Universidad de Cantabria, Santander.

Arbesu, A.

- 2013 *Alfonso X el sabio, Beatriz de Portugal y el sepulcro de doña Mayor Guillén de Guzmán*, *e-Humanista* 24, 300-321.

Ballesteros Beretta, A.

- 1932 “Leonor de Guzmán a la muerte de Alfonso XI”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* C, 629-636.

Bango Torviso, I.

- 1992 “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* IV, 93-133.

Camino, C.; Congosto, Y.

- 2001 “Lengua y escritura en la Sevilla de fines del siglo XV: confluencia de normas y modelos”, *Historia Instituciones Documentos* 28, 11-30.

Calderon, F.

- 1679 *Primera parte de la crónica de la santa provincia de la purísima concepción de nuestra señora de la regular observación de NSPS Francisco*.

Castro Sánchez, M.

- 2013 “¿Quién mató a Don Tello? Último Señor de Vizcaya y fundador de Guernica”, *La Aventura de la Historia* 178, 44-47.

Debais, V.; Favreau, R.; Treffort, C.

- 2007 “L'évolution de l'écriture épigraphique en France au Moyen Âge et ses enjeux historiques”, *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes* 165, 101-137.

De Heredia, V.

- 1966 *Bulario de la Universidad de Salamanca, 1219-1529 vol. I*, Salamanca.

De Santiago, J.; De Francisco Olmos, J. M.<sup>a</sup>

- 2018 *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Vol. 4 Guadalajara (1112-1499)*, León.

**Díaz Martín, L. V.**

- 1982 "Don Tello, señor de Aguilar y Vizcaya (1337-1370)", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 47, 267-335.

**Erlande-Brandenburg, A.**

- 1999 "Le guisant d'Isabelle d'Angoulême, comtesse-reine et son temps (1186-1246)", *Colloque tenu à Lusignan, Civilisation Médiévale* 5, Poitiers, 129-133.

**Estepa, C.; Jular, C. (coords.)**

- 2002 *Los señoríos de behetría*, CSIC, Madrid.

**Favreau, R.**

- 1979 *Les inscriptions médiévales*, Turnhout.

**Fernández Conde, J.**

- 1982 "Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389): reforma eclesiástica en la Asturias bajomedieval", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 107, 895-902.

**Fernández del Pulgar, P.**

- 1679 *Teatro clerical. Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia III vol.*, Madrid.

**Francisco Olmos, J. M.<sup>a</sup> de**

- 2004 *Los usos cronológicos en la documentación epigráfica de la Europa Occidental en las épocas antigua y medieval*, Castellum, Madrid.

**Franco Mata, A.**

- 2003 *Iconografía funeraria gótica en Castilla y León (ss. XIII-XV)*, De Arte 2, 47-86.

**Gimeno Blay, F.**

- 1990 "Materiales para el estudio de las escritura de aparato bajomedievales. La colección epigráfica de Valencia", *Epigraphik 1982. Fachtagung für Mittelalterliche und Neuzeitliche Epigraphik* (W. Koch ed.), Wien, 195-216.

**García Morilla, A.**

- 2017 "El sepulcro de Sancho Sánchez Carrillo. La importancia de los estudios interdisciplinares en Epigrafía Medieval", *Escritura y Sociedad: la Nobleza* (A. Suárez González coord.), Santiago de Compostela, 383-396.

**Gutiérrez Baños, F.**

- 2005 *Aportación al estudio de la pintura de estilo gótico lineal en Castilla y León: precisiones cronológicas y corpus de pintura mural y sobre tabla 2 vol.*, Madrid.
- 2015 "Una nota sobre escultura castellana del siglo XIII: Juan González, el pintor de las imágenes de Burgos y el sepulcro de doña Mayor Guillén de Guzmán en el convento de Santa Clara de Alcocer (Guadalajara)", *Archivo Español de Arte* LXXXVIII 349, 37-52.

**González Crespo, E.**

- 1986 "Organización de la cancillería castellana en la primera mitad del siglo XIV", *La España Medieval* V, 447-471.
- 1988 "El afianzamiento económico y social de los hijos de Leonor de Guzmán", *Anuario de Estudios Medievales* 18, 289-304.

**Hernando Garrido, J. L.**

- 2016 "Los franciscanos en los viejos reinos de Castilla y León: de la pobreza espontánea a la promoción nobiliaria", *Biblioteca Estudio e Investigación* 31, 159-195.

**Jara Fuente, J. A.**

- 2000 *Concejo, poder y élites. La clase dominante de Cuenca en el siglo XV*, Madrid.

**Kirchner, J.**

- 1955 *Scriptura latina libraria*, Munchen.

**Koch, W.**

- 1996 "Inscripciones y estudios epigráficos de los países de lengua alemana", *Estudios Humanísticos* 18, 177.

**Lahoz, M. L.**

- 1993 "Sepulcros góticos de la catedral de Vitoria", *Cuadernos de Sección. Artes Plásticas y Documentales* 11, 73-91.

**Lopez de Ayala, P.**

- 1780 *Crónicas de los reyes de Castilla vol. II, crónica del rey Enrique II*, Madrid.

**Marín, T.**

- 1987 *Paleografía y diplomática 2 vol.*, UNED, Madrid.

**Martín López, M. E.**

- 2010 "La escritura gótica en las inscripciones", *Paleografía II. Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta. V Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas* (M.<sup>a</sup> J. Sanz Fuentes, M. Calleja Puerta coords.), Oviedo, 159-182.
- 2011 *Angel Manrique y la epigrafía Medieval*, Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium 2, León.
- 2013 *Las inscripciones de la catedral León (ss. X-XX)*, Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium-Celaryn 1, León.

**Martín de Sandoval, E.**

- 1987 "La legitimación y el testamento del infante don Tello", *Boletín de la Real Academia de la Historia* CLXXXIV(3), 462-464.

**Martínez González, R.**

- 1987 "Testamento, muerte y sepultura de don Tello", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia, Tomo I Arte, Arqueología y Edad Antigua*, Palencia, 123-138.

**Núñez, M.**

- 1988 "La indumentaria como símbolo en la iconografía funeraria", *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media* (M. Núñez Rodríguez, E. Portela Silva coords.), Santiago, 9-19.

**Palacios, Á.; Alonso, P. M.**

- 1992 "Inscripciones medievales en la ciudad de Palencia", *Codex Aquilarensis* 7, 157-236.

**Peña Pérez, F. J.**

- 1993 "Expansión de las órdenes conventuales en León y Castilla, franciscanos y dominicos en el siglo XIII", *IIIª Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 179-198.

**Rodríguez García, F.**

1865 *Crónica del señorío de Vizcaya*, Madrid.

**Rosell, C. (ed.)**

1953 *Crónicas de los reyes de Castilla: desde don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, 3 vol., Madrid.

**Ruiz Maldonado, M.**

1994 "Esculturas funerarias en Burgos: los sepulcros de los Rojos, Celada y su círculo", *Boletín del Museo e Instituto 'Camón Aznar* LVI, 45-126.

**Valdaliso, C.**

2011 "La obra cronística de Pedro López de Ayala y la sucesión monárquica en la Corona de Castilla", *Edad Media* 12, 197-198.

**Valdeón Baroque, J.**

1966 *Enrique II de Castilla, la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid.

**Yarza Luaces, J.; Herraiz, V.; Boto Varela, G. (coords.)**

2004 *Actas del Congreso Internacional "La Catedral de León en la Edad Media"*, León.

Todas las figuras que se incluyen en este trabajo han sido elaboradas por la autora del mismo